



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de *Julio* de 1992.-

En atención a lo solicitado teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas en la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a prorrogar los alcances de la Resolución N° 968/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con categoría presupuestaria de auxiliar de servicio hasta el 31 de enero de 1993, para desempeñarse en la mencionada Cámara en reemplazo del señor Bernardo Altamirano quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1993.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION